

ABC

SOBRE EMERGENCIAS Y TRABAJO INFANTIL



Director del proyecto Colombia Avanza de Partners of the Americas

Eduardo Bejarano Hernández

Director del proyecto Pilares de Pact

Felipe Chaparro

Equipo Técnico:

Proyecto Colombia Avanza

Lina Paola Ladino

Oficial de Monitoreo y Evaluación

Proyecto Pilares

Laura Cortés Obregón

Oficial de Monitoreo y Evaluación

Camilo Velásquez Ruiz

Especialista de Comunicaciones

Fundación Universitaria del Área Andina

Jefferson Andrés Durán Aguirre

Coordinador de Responsabilidad Social

Iovan Parra Cuestas

Docente Investigador / Facultad de Humanidades

Fundación Universitaria Los Libertadores

Diana Milena Mejía Suárez

Jefe de Proyección Social

Adriana Fajardo Mariño

Gestora de Taller Creativo

Oscar Eduardo Arias Martínez

Gestor de Taller Creativo

Edison Javier Mora González

Gestor de Taller Creativo

Pacto Global Red Colombia

Diego Armando González Chaparro

Profesional Senior

Los proyectos Colombia Avanza y Pilares en un trabajo articulado con la Fundación Universitaria del Área Andina, la Fundación Universitaria Los Libertadores y Pacto Global Red Colombia, a través de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, elaboraron esta cartilla sobre emergencias y trabajo infantil para dar a conocer los procedimientos básicos para tener en cuenta ante la ocurrencia de emergencias naturales o sanitarias, así como para promover una cultura de prevención del trabajo infantil.

Colombia Avanza y Pilares son proyectos financiados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo los acuerdos cooperativos números IL-31477-1-75-K e IL-31475-17-75-K respectivamente. El costo total de los proyectos se financia con fondos federales del gobierno de los Estados Unidos. Este material no necesariamente refleja las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales, ni organizaciones implica un aval por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Revisado por:

Ministerio del Trabajo

Dirección de Derechos Fundamentales

Subdirección de Protección Laboral

Aída Stella Duarte

Érika Andrea Mosquera

Janeth Santiago

Jimena González

Leonor Sepúlveda

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección de Protección

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Martha Yolanda Bustos Ramírez

Primera edición, junio de 2021

Todos los derechos reservados

Bogotá, Colombia

1. Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas

Declaró 2021 como el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil reafirmando así el compromiso de adoptar medidas urgentes y eficaces para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas (Iniciativa Regional, 2018).

En Colombia, el trabajo infantil sigue siendo una problemática crítica y extendida. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 523 mil niños, niñas y adolescentes entre los cinco y 17 años trabajaron en 2020, lo cual se refleja en una tasa de trabajo infantil del 4,9% y una Tasa de Trabajo Infantil Ampliada (TTIA) del 10,2% que incluye oficios del hogar por más de 15 horas a la semana (DANE, 2020). Aunque la tasa de trabajo infantil es la más baja reportada desde el año 2012 y muestra una reducción en relación con el año 2019 (4.9%), aún hay factores asociados que son determinantes y que llevan a los niños, niñas y adolescentes a trabajar. En esta línea, las principales razones relacionadas con la necesidad de trabajar son: participar en la actividad económica de la familia (38,8%) y el deseo de tener su propio dinero (34,6%), la valoración del trabajo como una manera de formarse y alejarse de los vicios (12,2%) y la necesidad de ayudar con los gastos del hogar y ayudar a costearse su estudio (11,5%). Todas estas razones evidencian la heterogeneidad del fenómeno y se constituyen en la puerta de entrada hacia otras posibles vulneraciones.

Adicional a lo anterior, la actual emergencia sanitaria que atraviesa el país, desde marzo de 2020 y derivada de la propagación del nuevo coronavirus que causa la COVID - 19, ha generado situaciones extremadamente desafiantes para afrontar el trabajo infantil en Colombia, particularmente en los hogares más vulnerables, debido a que esta se constituye no solamente en una crisis en materia de salud, sino en una compleja crisis social y económica que agrava las brechas sociales e incide en el desarrollo, la educación y el futuro de los niños, niñas y adolescentes quienes po-

drían ingresar y participar en el mercado laboral informal donde su bienestar y el goce efectivo de sus derechos se podrían ver afectados.

Considerando que la protección integral y la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia tienen la particularidad de ser una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad en general, quienes a través de un trabajo conjunto deben velar por su cuidado y protección, y teniendo en cuenta que el mundo actual enfrenta grandes retos asociados a los cambios medioambientales y sociales, es importante poner a disposición de la sociedad civil y los gobiernos locales herramientas que les permitan fortalecer sus capacidades para enfrentar los desafíos que traen las diferentes emergencias sanitarias o naturales que puedan presentarse, e implementar estrategias que apunten a prevenir el trabajo infantil ante este tipo de imprevistos.

Es así como los proyectos Colombia Avanza y Pilares en alianza con la Fundación Universitaria del Área Andina, la Fundación Universitaria los Libertadores y Pacto Global Red Colombia, a través de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, presentan la cartilla ABC sobre Emergencias y Trabajo Infantil, la cual está dividida en tres secciones. En la primera, se describen conceptos básicos sobre trabajo infantil y emergencias, y se explica por qué las emergencias aumentan el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes ingresen al mercado laboral informal.

La segunda sección tiene por objetivo brindar estrategias dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones locales para enfrentar emergencias, bien sea de tipo natural o sanitario. Finalmente, la tercera sección presenta herramientas para prevenir el trabajo infantil ante la ocurrencia de emergencias.

2. ¿Qué es Trabajo Infantil?

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por trabajo infantil se entiende "todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, corresponde al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de los niños, niñas y adolescentes y el cual interfiere con su escolarización, puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clase, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que les requiere mucho tiempo".

Por su parte, la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 - 2027, de acuerdo con la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008 - 2015, define el trabajo infantil como "toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, (...) por personas menores de 18 años de edad".

Así las cosas, el trabajo infantil es una vulneración que no permite que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar sus habilidades y potencialidades ya que las actividades que realizan, bien sea en diferentes sectores de la economía, o en los oficios del hogar, impiden su adecuado desarrollo físico, social y emocional.



2.1 ¿Cuáles son las Peores Formas de Trabajo Infantil?

El Convenio 182 de la OIT, adoptado por Colombia mediante la Ley 704 de 2001, establece en su artículo 3, la definición de las "Peores Formas de Trabajo Infantil", la cual abarca:

- A** Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- B** La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- C** La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- D** El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, "un niño se define como una persona entre 0 y 12 años y un adolescente es una persona entre 12 y 18 años"

3. ¿Qué no es Trabajo Infantil?

El numeral d de la presente convención se refiere, principalmente, a aquellos trabajos peligrosos que por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo pueden afectar la salud, integridad y seguridad de los niños, niñas o adolescentes o impedir su derecho a la educación, puesto que los priva de la posibilidad de asistir al colegio, los obliga a dejar sus estudios prematuramente, o requiere que combinen el estudio con un trabajo que demanda mucho tiempo y esfuerzo.

En Colombia, la Resolución 1796 de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, “Por la cual se actualiza el listado de las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones”, estableció en el artículo 3, las actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo no pueden realizar los menores de 18 años, indicando que no podrán ser expuestos a las condiciones de trabajo, prohibidas por el riesgo que corre su salud, seguridad y desarrollo, y contempló 36 condiciones de riesgo, que el funcionario competente analiza y examina, en el ejercicio de su función de autorizar o negar, frente al trámite de autorización de trabajo para los adolescentes y por excepción de niños y niñas.

En contraste con lo anterior, no se considera trabajo infantil, aquellas actividades desarrolladas de manera voluntaria por los niños, niñas y adolescentes y que contribuyen a su aprendizaje, fortalecimiento de valores y principios, así como a su desarrollo y formación. Asimismo, aquellas actividades que les permiten incrementar sus capacidades intelectuales o su experiencia de manera positiva. Estas actividades se caracterizan porque no afectan ni van en contra de la salud, seguridad, o moralidad de los niños, niñas y adolescentes y no afectan su desarrollo personal o su permanencia en el sistema educativo.¹



Al respecto, la Corte Constitucional en la Sentencia C-170 de 2004 expresó que “existe una clara diferencia entre los conceptos “trabajo infantil” y “labores infantiles”, remuneradas o no. En efecto, no se pueden incluir como actividades laborales aquellas tareas de ayuda en la casa, o los deberes escolares o cualquiera otra carga ligera que se imponga a los niños que no excedan las 15 horas semanales y que propicien su educación y desarrollo armónico e integral en la sociedad y en sus familias, bien sea que dichas obligaciones correspondan tan solo al ejercicio de la autoridad paterna o que se deriven de una promoción mediante dádivas estimuladoras, verbi gracia, dinero, regalos, etc.”.

4. El Trabajo Adolescente Protegido

De acuerdo con la legislación colombiana, artículo 35 de la Ley 1098 de 2006, la edad mínima de admisión al trabajo es los 15 años. Para ello, los adolescentes entre 15 y 17 años que estén interesados en trabajar deben saber que tienen derecho a la protección y a la formación integral, así como a las protecciones laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementen.

Las autorizaciones de trabajo para adolescentes, y excepcionalmente para que los niños y niñas menores de 15 años realicen actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo son otorgadas por el Inspector de Trabajo de la ciudad o municipio y en aquellos

municipios donde no hay Inspección de Trabajo, expedirá la autorización de trabajo, el Comisario de Familia y a falta del Comisario, le compete al Alcalde Municipal.

Recordemos que para los adolescentes indígenas la autorización será conferida por la autoridad tradicional de su respectiva comunidad teniendo en cuenta sus usos y costumbres, en el evento de no contar con la presencia de la autoridad tradicional de la respectiva comunidad, la autorización será otorgada por el inspector de Trabajo o por las autoridades territoriales competentes. Para más información, ver Anexo 11.5.

Recuerda Que...

Las actividades que realicen los adolescentes entre 15 y 17 años deben desempeñarse bajo escenarios de trabajo protegido, por lo que el empleador debe observar y garantizar todas las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de otorgarse la autorización incluidos los rangos etarios, las jornadas y horarios legalmente establecidos.

Tabla 1: Intensidad horaria del trabajo adolescente

A continuación, en la Tabla 1, podrás conocer la edad, jornada ordinaria diaria y horarios del Trabajo Adolescente Protegido según el Código Sustantivo del Trabajo y el Código de la Infancia y la Adolescencia

Edad	Intensidad diaria	Jornada	Intensidad semanal	Tipo de trabajo	Norma
Menos de 15 años	—	—	14 horas	Artístico, cultural recreativo, deportivo	Art. 35 CIA Parágrafo
15 a 17 años	6 horas	Hasta 6.00 pm	30 horas	No PFTI	Art. 161 CST Art. 114 CIA
17 años	8 horas	Hasta 8.00 pm	40 horas	No PFTI	Art. 161 CST Art. 114 CIA

CIA: Código de la Infancia y la Adolescencia

CST: Código Sustantivo del Trabajo

PFTI: Peores Formas de Trabajo Infantil

Nota: Las horas no son el único factor que determina la existencia de trabajo infantil, corresponde a las jornadas de trabajo establecidas en la ley para menores de edad

Fuente: ICBF 2015, Tabla basada en la Línea de Política Pública de Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador 2017 - 2027. p. 49

Recuerda Que...

Excepcionalmente los niños y niñas menores de 15 años pueden recibir autorización de trabajo para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo o deportivo que no superen las 14 horas semanales.



Actividad artística



Actividad artística



Actividad deportiva

El trámite para obtener la autorización de trabajo para adolescentes, y por excepción de niños y niñas, se puede realizar de manera virtual o presencial. Este trámite no tiene ningún costo. En el Anexo 11.5 se encuentran los requisitos del trámite y el Formato Único Nacional de Autorización de Trabajo para Adolescentes y por Excepción de niñas y niños.

5. ¿Qué es una Emergencia?

El término Emergencia hace referencia a una situación que ocurre de manera imprevista y que se salió de control, dejando consecuencias inesperadas. Las emergencias pueden ocasionar daños materiales o víctimas fatales y pueden afectar la estructura social y económica de la sociedad. Por esto es fundamental generar entre la comunidad la capacidad de respuesta para enfrentar cualquier tipo de Emergencia.



¿Cuáles son las causas de una Emergencia?

-Brotos o epidemias de enfermedades: Esto ocurre cuando un gran número de personas se enferman con un microbio altamente contagioso, como el coronavirus que causa la COVID-19.

-Desastres naturales: Se genera cuando se presenta frío extremo, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, sequías, etc.

-Contaminación química: Se presenta cuando un individuo o un grupo de individuos usan un gas, líquido o sólido tóxico contra las personas y el medio ambiente. También puede ocurrir por accidente, por ejemplo cuando se rompe un tanque de un tóxico usado en la industria.

-Explosiones, bombas e incendios: Son aquellos, provocados por el hombre o accidentales; puede ser un incendio de casa o puede ser causado por el uso de fósforos o elementos de fuego en un bosque.

5.1 Tipos de Emergencias (naturales y sanitarias)

Emergencia Natural:



Son aquellos eventos causados de manera inesperada por fenómenos naturales, tales como incendios, inundaciones, terremotos, huracanes, tsunamis, entre otros.

Emergencia Sanitaria:



Es aquella que se presenta por un evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de un país, que también puede afectar a otros países a través de la propagación internacional de la enfermedad, y que potencialmente requiere una respuesta internacional coordinada. Es una situación

que hace peligrar la vida de cualquier persona debido a la afectación de las condiciones de salud causada por virus o bacterias. Ejemplos de esto, son: La pandemia causada por el virus de la Covid-19, el Zika, el Dengue, y enfermedades estomacales, entre otras. (OMS, 2005)

6. ¿Por qué una emergencia aumenta el riesgo de trabajo infantil?

Las emergencias afectan directamente a la economía de un país. Por lo general, ante la incertidumbre y la inestabilidad económica, las empresas reducen la contratación de personas y, por consiguiente los hogares se ven afectados con la pérdida de trabajo e ingresos, lo que resulta en un incremento de la pobreza. Las familias con el ánimo de sobrevivir ven en el trabajo infantil un “alivio” para su situación, en otras palabras: en tiempos de crisis, el trabajo infantil se convierte en un mecanismo de supervivencia para muchas familias (UNICEF, 2020). Sumado a esto, el cierre de las instituciones educativas también puede contribuir significativamente a que los niños, niñas y adolescentes trabajen.

Las ramas de las actividades económicas que presentan un mayor riesgo de trabajo infantil y de peores formas de trabajo infantil para los niños, niñas y adolescentes, entre los 5 y 17 años, según el DANE (2020), son: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; comercio, alojamiento y servicios de comida; otras ramas e industrias manufactureras; y en menor proporción, construcción y transporte y almacenamiento. Otras ramas económicas con incidencia en el trabajo infantil incluyen explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, información y telecomunicaciones, entre otras.

Por su parte, los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia como la COVID - 19, también pueden estar más expuestos al trabajo infantil asociado a oficios del hogar (TTIA), cuando estas actividades superan las 15 horas permitidas a la semana, tales como ayudar con el aseo y el mantenimiento de la vivienda, el cuidado de personas del propio hogar, y labores menores en huerta casera y mandados. En 2020, la TTIA tuvo un incremento respecto al año 2019 al pasar de 9,5% al 10,2%, con una tasa por rango de edad del 29,2% para los adolescentes entre los 15 y 17 y del 4,9% de niños, niñas y adolescentes de cinco a 14 años (DANE, 2020).

Ramas actividades económicas

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Comercio
- C Alojamiento y servicios de comida
- D Otras ramas
- E Industrias manufactureras

Distribución Total Nacional

A 44,1%	B 20,7%
C 11,1%	D 8,6%
E 8,3%	

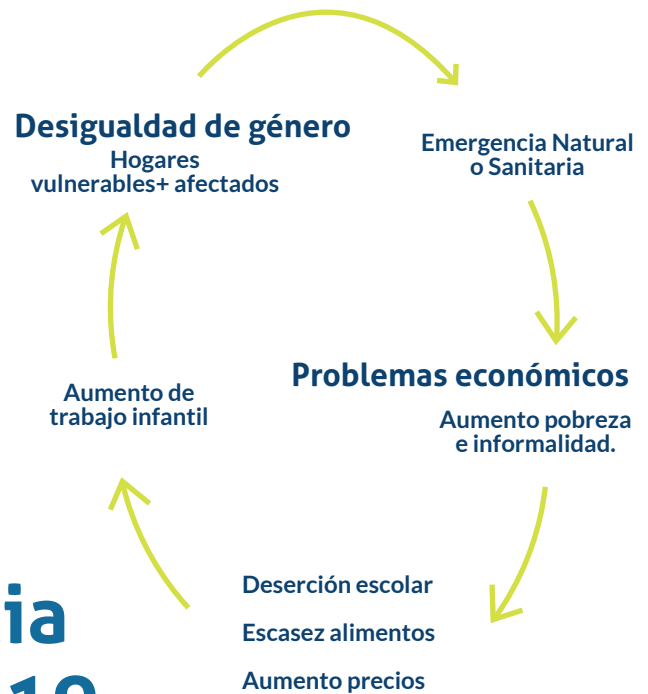
Los hogares cuyos miembros trabajan en el sector informal y los trabajadores migrantes, generalmente, son quienes sufren en mayor medida las consecuencias generadas por las emergencias en cuanto al empeoramiento de su calidad de vida, al no contar con la alimentación necesaria, no poder brindar educación a sus hijos, no contar con una vivienda adecuada, ni con afiliación al sistema de protección social, entre otras consecuencias adversas que traen consigo las emergencias.

Nota: Información octubre – diciembre 2020. Información obtenida de 23 ciudades y áreas metropolitanas y de 7 ramas de actividades económicas que incluyen la categoría “otras ramas”. Fuente: DANE, GEIH - MTI (Módulo Trabajo Infantil)

Es así como, ante estas situaciones, el interés superior del niño debe ser una prioridad social y la principal consideración en todas las acciones que involucren la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Bajo este principio, se deben diseñar, implementar, monitorear y adaptar los programas e intervenciones dirigidos a la niñez y la adolescencia en contextos de crisis naturales o sanitarias.

Sabías que...

Según el informe la COVID-19 y el trabajo infantil: período de crisis, momento para actuar (OIT y UNICEF, 2020), “el trabajo infantil está aumentando a medida que las escuelas cierran durante la pandemia. El cierre temporal de escuelas afecta actualmente a más de 1.000 millones de alumnos en más de 130 países. Incluso cuando se reanuden las clases, es posible que algunos padres ya no puedan permitirse enviar a sus hijos a la escuela. Como resultado, más niños podrían verse forzados a realizar trabajos peligrosos y de servidumbre. La desigualdad de género puede agudizarse, puesto que las niñas son particularmente vulnerables a la explotación en el sector agrícola y en el trabajo informal o doméstico”.



7. La actual emergencia sanitaria de la COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19 (OMS, 2020).

La mayoría de las personas (cerca del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores de 60 años y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma.

Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y que además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.

Se recomienda llamar primero a un profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado. (OMS,2020)



La COVID - 19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente la propagación se da principalmente de **persona a persona**.

¿Cómo se transmite?



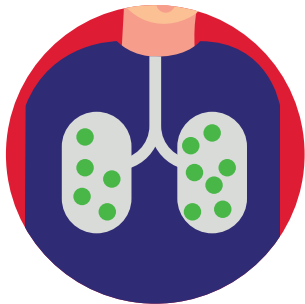
Por contacto personal cercano con una persona infectada o por medio del estornudo o tos con una persona infectada.



Al tocar objetos y superficies contaminadas y luego tocarse la boca, nariz u ojos.



SÍNTOMAS COMUNES



CASOS GRAVES

7.1 ¿A quiénes afecta la COVID-19?

La COVID - 19 nos puede afectar a todos, sin importar la edad, el sexo, la raza o la nacionalidad.



Personas mayores de 60 años



Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías

Estas dos enfermedades respiratorias con alto grado de propagación que se caracterizan por fiebre alta, tos, dolor de cuerpo y dificultad para respirar por sí mismo.

8. Estrategias dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones locales para enfrentar una emergencia

Recordemos:

¿Qué es una estrategia?

Es el conjunto de acciones planificadas que con la unión de esfuerzos personales y/o colectivos ayudan a tomar decisiones y conseguir los resultados esperados en situaciones críticas. Las estrategias nos permiten anticiparnos a los hechos, tener ideas, planes y acciones definidas que ayudan positivamente a enfrentar situaciones de riesgo, teniendo objetivos claros para mantenernos en una línea determinada de atención.



Generalmente las emergencias poseen un sinnúmero de características de acuerdo con su origen y sus consecuencias. Por lo tanto, cuando se presentan debemos activar todos los aspectos que tengamos a nuestro alrededor con el propósito de ejecutar respuestas de manera oportuna y efectiva. Las autoridades nacionales, distritales y municipales formulan y deciden con los respectivos consejos locales de gestión del riesgo. Sin embargo, todos y todas estamos llamados a participar en la implementación de emergencias, desde nuestros entornos inmediatos. (UNGRD, 2013). Aquí podrás encontrar ideas para la planificación de estrategias que permitan afrontar adecuadamente cualquier tipo de emergencia.

El Ciclo de las Estrategias ante una emergencia Sanitaria:

También puede presentarse insomnio, estrés, cambios en la alimentación, entre otros. Esto puede ocasionar que se tomen decisiones incorrectas. Por ejemplo, tomar agua contaminada o quedarse en una casa que pueda derrumbarse.

Después

- Desgaste emocional
- Desgaste físico

Antes

- Identificar riesgos
- Tomar acciones preventivas

Durante

- Mantener el control emocional del miedo, confusión e incertidumbre

¿Para qué nos sirve identificar riesgos antes de que se presente una emergencia?

La identificación de los riesgos por una persona, un grupo familiar o una comunidad, sirve para prevenir y estar mejor preparados ante una situación de emergencia. Identificar riesgos permite una adecuada planeación de estrategias para enfrentar de manera rápida y oportuna un accidente o evento inesperado que ponga en riesgo la vida y la cotidianidad de una comunidad. Si quieres armar el mapa de riesgos de tu comunidad, te invitamos a consultar el Anexo 11.2.

¡Recuerda!

Es importante evaluar y conocer a nuestro grupo familiar y nuestra comunidad, para tener la información más adecuada sobre qué es lo que más nos puede afectar.

¿Cómo debemos actuar ante una situación de emergencia?

Las situaciones de emergencia por el hecho de ser imprevisibles implican para quienes están presentes, una situación de angustia y nerviosismo en la cual muchas veces no se sabe cómo actuar. Por este motivo es necesario proceder de acuerdo con una serie de pautas que permiten orientar nuestras acciones en beneficio de las personas que están implicadas, tanto personal calificado como personas de la comunidad en general, y por ello deben seguirse ante cualquier situación de emergencia las pautas denominadas conductas PAS, Proteger, Alertar y Socorrer (García, 2017).

8.1 ¿Cuáles son las estrategias generales para enfrentar emergencias?

Definir el problema o los problemas



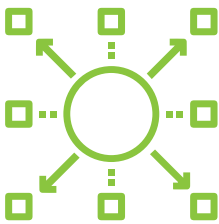
En los que nos encontramos en la situación de emergencia. Es decir, definir si es una emergencia natural o sanitaria, y establecer prioridades. Ejemplo: la emergencia sanitaria por la Covid-19, nos obliga a proteger a las personas con edad avanzada y/o algún tipo de enfermedad que pueda llevarlos hasta la muerte.

Organizar la situación de emergencia



Esto significa, tomar medidas rápidas, sobre todo si hay riesgo de pérdida de vidas humanas. Evaluar y analizar cada una de las situaciones, tomar las medidas respectivas y actuar de forma rápida y oportuna a las consecuencias que desata la emergencia. Ejemplo: Utilizar tapabocas, guardar distancia, no tocarse la cara, lavar las manos de manera frecuente. Todas estas son medidas que permiten que no se propague el contagio en la emergencia por la Covid-19.

Asignar tareas y/o responsabilidades



Lo más importante es saber a qué personas se debe asignar qué tareas. Ejemplo: Los conocimientos y habilidades de cada una de las personas son diferentes, por lo tanto, hay que asignar tareas, respecto a estas características y aptitudes.

Proteger:

Generalmente lo primero que se tiende a realizar en una emergencia es acudir a la(s) víctimas. Sin embargo, esta actuación podría agravar más la situación, dado que existe una alta probabilidad de lesionar aún más a la víctima, por ello se establece como primer paso, la protección dirigida a las siguientes áreas: en el lugar del evento (señalizar), a uno mismo (autoprotección) y a las víctimas.

Alertar

Una vez se han tomado las medidas de protección debe avisarse a los servicios de emergencias locales sobre la situación que está ocurriendo. Por esto, es importante tener siempre un listado de líneas de emergencia en un lugar visible para todos en casa. (Puedes ver Anexo 9.1 con las líneas telefónicas de emergencia en el país)

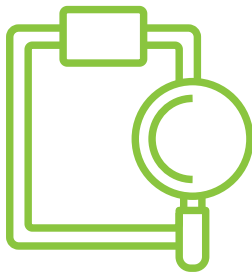
Socorrer

Esta actuación la deben realizar sólo personas con conocimientos sobre primeros auxilios. En este sentido, es preferible no manipular a una víctima si no se cuenta con la preparación, los conocimientos y el entrenamiento adecuados. (García, 2017). De lo contrario, se podría causar un daño aún mayor.



Mantener a las personas con un enfoque positivo

Aprovechar las habilidades de la gente y potencializarlas. Ejemplo: Algunas personas cuentan con aptitudes como el liderazgo, la creatividad, el positivismo que pueden ser muy bien utilizadas en favor de la comunidad en caso de presentarse una emergencia.



Hacer un balance de la emergencia

Cuando todo haya terminado, esto permitirá hacer una evaluación y análisis de cómo se ejecutó la respuesta de la emergencia actual, y facilita la planeación y búsqueda de respuestas y soluciones a emergencias posteriores.

8.2 Estrategias para enfrentar una Emergencia Natural

Colombia está catalogada por ser uno de los países con alto riesgo de ser afectado por un desastre natural, por ello, está en nuestras manos realizar acciones como individuos y comunidad para hacer frente de manera oportuna a situaciones imprevistas que puedan presentarse. Para lo anterior, a continuación, se presentan herramientas que te darán indicios sobre lo que puedes hacer antes, durante y después de una emergencia natural.

¿Cómo prepararse en casa antes de que algo suceda?



Mantener siempre un botiquín de primeros auxilios que contenga al menos los siguientes artículos: Agua oxigenada, alcohol, medicamentos en buen estado que no estén vencidos, gasas, vendas, algodones, curas, guantes de látex. Hay que recordar que el botiquín debe encontrarse en un lugar seguro. (Prevencionar, 2017).

Mantener un botiquín personal con linterna recargada, pitos o silbatos, agua potable, fósforos, documentos de identidad y alimentos no perecederos (Ejemplo: Atún).

Establecer puntos de encuentro con familiares y seres queridos. Para esto es importante consultar en el barrio, localidad o zona de vivienda, cuáles son los refugios o puntos de encuentro para posibles emergencias.

Qué hacer si hay una afectación por un desastre natural?

Por una inundación, avalancha o deslizamiento:

Antes

- Establecer rutas de salida rápidas en lugares altos que sean puntos seguros.
- Limpiar la calle para que no se acumulen basuras.
- Si las autoridades solicitan realizar la evacuación del hogar, no dudar en hacerlo ¡La vida es lo primero!

Durante

- Desconectar los servicios públicos que se utilicen. Ejemplo: el gas.
- Evacuar, siguiendo instrucciones de las autoridades competentes.
- No cruzar ríos (ni a pie, ni en vehículos o motocicletas).
- Retirarse de casas, árboles o postes que puedan estar en riesgo de caída.



Después

- Reportar estar a salvo con los brigadistas o reportar si hay algún herido cerca.
- Cuidar que los alimentos estén limpios antes de consumirlos.
- Si la vivienda en la cual se habita no sufre daños locativos quedarse en ella.
- Ingerir agua, solamente si es potable.
- Acudir a acompañamiento de un psicólogo, de ser necesario.

Erupción volcánica:

Antes

- Por lo general las autoridades locales dan paso a evacuación antes del suceso. Por lo tanto, es fundamental abandonar el lugar antes de una erupción; tener pañuelos para cubrir el rostro.

Después

- Alejarse de la ceniza volcánica; mantener la piel cubierta para evitar irritaciones o quemaduras; limpiar la ceniza de los techos ya que es pesada y puede hacer que se caiga el techo.

Durante

- Cerrar todas las puertas y ventanas, usar pantalones largos y camisas manga larga, mantener un paño húmedo sobre el rostro para respirar mejor.



Incendios o explosiones:

Antes

- Conocer toda la temporada de incendios, sequías o heladas; retirar todo el combustible (gasolina).

Después

- Asegurar que no haya fuego, solicitar ayuda física (reparaciones de hogares) y psicológica a las autoridades.

Durante

- Suspender inmediatamente lo que está haciendo, sin ninguna disculpa ni resistencia.
- Ubicar a seres queridos (familia) junto con los animales domésticos o de granja en lugares a salvo.
- Evitar el humo ya que puede haber riesgo de asfixia.
- Seguir instrucciones de los bomberos.



Por un terremoto o sismo:

Antes

- Realizar mantenimiento al hogar (techos, paredes, pisos)
- Realizar mantenimiento a las instalaciones de luz y gas para que no haya incendios; poner objetos pesados en muebles bajos.
- Ubicar los lugares más seguros en la vivienda, lugar de trabajo o colegio para protegerse.
- Identificar las rutas de evacuación y hacérselas saber a los demás miembros de la familia.
- Realizar y asistir a simulacros de evacuación periódicamente.
- Mantener a la mano los números de teléfono de urgencia (defensa civil, ambulancia, hospitales, departamento de bomberos, policía, etc.).

Durante

- Desplazarse a un lugar seguro y protegerse cerca de una pared o mueble sólido. ¡NO corra!
- En caso de que sea necesaria la evacuación, usar las escaleras, no los ascensores.
- Si está en una calle o vía pública, alejarse de los postes y los cables de servicios públicos, así como de los edificios altos.
- Permanecer lejos de las ventanas y de los objetos que podrían caerse, como cables eléctricos flojos.
- Permanecer tranquilo y, de ser necesario, ayudar a calmar a las personas que están con usted.

Después

- Verificar las condiciones de la vivienda donde habita.
- Si considera que la vivienda no es segura, notificar a las autoridades y dirigirse a un refugio temporal o a casa de amigos o familiares.
- Evitar los puentes o rampas improvisadas pues pueden colapsar.
- Estar alerta y prepararse debido a que pueden suceder réplicas e incluso afectar aún más la estructuras.
- Brindar ayuda a la familia y a la comunidad transmitiendo mensajes de apoyo y aliento.



8.3 Estrategias para enfrentar una Emergencia Sanitaria

¿Cómo afrontar una emergencia sanitaria?

- 1 Estar atento a las orientaciones, guías e instrucciones de los expertos en salud, instituciones, médicos y enfermeras en cuanto a tratamientos y procedimientos para los síntomas y enfermedades. Así mismo, estar atentos a las medidas adoptadas por los gobiernos locales y nacionales, y organismos internacionales. Generalmente y debido al paso de la emergencia, irán cambiando las instrucciones y recomendaciones de cómo se debe actuar en ciertos momentos y situaciones.
- 2 Tomar las medidas sanitarias necesarias en el entorno familiar y comunal para evitar la propagación, atendiendo las instrucciones y recomendaciones de los expertos en el tema.
- 3 Realizar un plan de acción familiar y comunal que permita la protección y el cuidado de la salud de todo nuestro entorno, siguiendo las recomendaciones que brinden expertos e instituciones de salud. Es importante comunicarse telefónicamente con familiares y vecinos, con el fin de estar preparados y tener un cuidado grupal para que no haya afectaciones graves.

Plan de acción

familiar	Datos personales de los miembros de la familia (nombres, edad, sexo, grupo sanguíneo, etc)	Determina las zonas de menor riesgo en el hogar.	Incluye las líneas telefónicas de emergencia.
comunal	Datos de las familias de la comunidad.	Determinar las zonas de menor riesgo en la comunidad.	Incluye las líneas telefónicas de emergencia.

- 4 Estar informado de las ayudas o auxilios que provea el Estado respecto a afectaciones de salud, económicas, emocionales, habitacionales, etc.



9. Estrategias de afrontamiento psicológico ante cualquier emergencia

Las emergencias naturales y sanitarias son, la mayoría de las veces incontrolables, así que sentirse indefenso es normal, y las respuestas ante dichos eventos sean fisiológicas (dolores físicos), emocionales (llanto incontrolable), cognitivas (pensamientos de incertidumbre) y conductuales (discutir o quedarse inmóvil), son síntomas normales ante situaciones anormales o no esperadas. (Vargas, 2014).

Las instituciones a nivel local deben contar con un oportuno apoyo psicológico al cual puedan acudir las personas afectadas en situaciones de emergencia. Ahora bien, cada persona y en comunidad se puede empezar a trabajar unidos para apoyar y cambiar la situación; por esa razón te invitamos a revisar a continuación una serie de opciones para mejorar o aliviar las tensiones que podemos experimentar ante una emergencia.

Herramientas psico-sociales para enfrentar una emergencia

- Intentar sacar lo mejor de la situación (aprendizaje), y buscar a la primera red de apoyo (familia) o red secundaria (amigos o vecinos) y hablar de la situación de forma clara.
 - Tratar de no minimizar la situación, diciendo: “no es gran cosa”, o maximizarla, diciendo: “todos vamos a morir”, ya que todos experimentamos las situaciones de formas diferentes y tenemos respuestas emocionales diferentes unos a otros.
 - Escuchar de forma activa, a veces no decir nada y prestar plena atención funciona muy bien, se trata es de conectarse con la persona así no se haya sufrido de la misma forma. Pensar en qué se hará de hoy en adelante, como una posibilidad de mejora y de recuperación.
 - Recordar que las víctimas pueden padecer las primeras horas desorientación, dificultad para expresar sentimientos y emociones, estar en shock o en pánico constante. Cada ser humano debe ser reconocido de forma individual dependiendo de qué tanto le afectó el suceso.
 - Acudir a alguien que proporcione información clara respecto a ayudas como alimentación, refugios, víctimas. Por lo general, pueden ser brigadistas.
- Mantener control de sí mismo, respirar y observar
- qué se está viviendo, situarse en la realidad y acudir a buscar ayuda física y psicológica. En las emergencias el gobierno acude a varios profesionales (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales) para brindar ayuda necesaria y aliviar un poco la carga emocional.
- La comunidad religiosa y redes de apoyo, de acuerdo con las diferentes creencias, son entornos protectores que puede proporcionar paz y refugio a los creyentes que les permita mantener la calma.
- Hay que recordar que los niños menores de ocho años y adultos mayores de 60 años, mujeres gestantes y lactantes, así como personas con discapacidad son a quienes se debe prestar mayor atención y cuidado.
- Los niños, las niñas y los adolescentes también enfrentan desafíos emocionales que les generan situaciones de estrés provocados por la incertidumbre que se vive en situaciones de emergencias.

- A continuación, encontrarás algunas recomendaciones que podrían ayudarles a mejorar su estado emocional.

Herramientas psico-sociales para el manejo de emociones en niños, niñas y adolescentes

Explicar a los niños, niñas y adolescentes de qué se trata la emergencia

Con un lenguaje que sea sencillo y que puedan comprender según su edad. Es muy importante darles espacios para hacer preguntas o plantear temores.

Ayuda a los niños a expresar los que están sintiendo

Ayúdalos a entender qué es eso que sienten, pueden ponerle un nombre a la emoción y relacionarlo con algo que le puede estar pasando. Puedes utilizar frases como “creo que estás molesto porque quieres estar con tus amigos, y lo entiendo. ¿Te gustaría que llamáramos a ese amigo que extrañas?”

Realicen acuerdos de convivencia

Este ejercicio puede incluir expresar sentimientos, emociones y necesidades, entre todos; pueden hacer votaciones y establecer acuerdos. Es también una oportunidad para incluir la participación y el apoyo de los niños en algunas tareas del hogar que les sean posibles hacer, según su edad.

Cuida las rutinas diarias

Establecer rutinas diarias en la casa permite que los niños se sientan más seguros. Establece los horarios de las comidas, de las tareas, del juego y del sueño y planifiquen en conjunto las actividades diarias.

Brindar seguridad

Abrázalos, explícales que entiendes cómo se sienten, que no es una situación fácil. Tal vez como padre o madre estás pasando por emociones parecidas, solo que tienes más formas o diferentes maneras de expresarlas; charla con ellos, refuerza su confianza en que todo estará bien y explícales la importancia de las medidas de prevención.

Darse espacios para estar muy presentes en las interacciones con los niños

Los padres llevan una carga emocional grande, debido a que deben combinar las tareas del hogar con sus actividades laborales y, además, deben estar pendientes del cuidado de sus hijos. Comienza el día con ellos, ofréceles tu cariño; esto tendrá un impacto positivo para ellos a lo largo del día.

Realicen actividades interesantes y divertidas

Para que los niños se sientan bien y vayan adaptándose a los cambios es importante fomentar el juego y actividades que les parezcan interesantes. A través del juego, el canto y el baile también expresarán emociones, además de pasarlo bien y sentirse más tranquilos y unidos en familia.

Sabías Qué es la Resiliencia ?

La resiliencia es “resistencia” a los golpes de la vida en la que acontecen sucesos inesperados, conflictos y tensiones. (Granados-Ospina, 2017). La resiliencia es desarrollar esa capacidad para sobreponerse a momentos críticos y adaptarse a las nuevas condiciones que deja una situación de emergencia. En el ámbito psicológico podemos señalar que es la aptitud que posee una persona, comunidad o nación para hacer frente a sus propios problemas, superar los obstáculos y no ceder a la presión.

Para qué nos sirve la Resiliencia ?

Todas las personas atravesamos por momentos dolorosos y difíciles en nuestras vidas. Ser resilientes nos permitirá evaluar la situación para, posteriormente, organizar y planificar estrategias que nos permitan adaptarnos y volver a tener estabilidad emocional.

10. Estrategias dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones locales para disminuir el riesgo de trabajo infantil durante una emergencia

Actualmente, todos los países del mundo están expuestos a situaciones de emergencia tales como terremotos, sequías, incendios, enfermedades, entre otras, que inevitablemente tienen impactos negativos en la salud y el bienestar de las personas. Desafortunadamente, los niños, niñas y adolescentes sufren un mayor impacto con efectos devastadores en su salud física y emocional, en su nutrición y actividades de vacunación, a causa de estas emergencias, con consecuencias en sus vidas en el corto, mediano y largo plazo.

Partiendo del principio de corresponsabilidad, establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, las OSC, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tenemos la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Para esto, se requiere emplear todos los recursos disponibles, tecnológicos u otros, e inno-

var para mejorar o desarrollar nuevas estrategias que permitan a las familias prevenir o mitigar el trabajo infantil en situaciones de emergencia.

Sabías que...

La emergencia sanitaria generada por la COVID – 19 ha alterado las rutinas de los niños, niñas y adolescentes. El sedentarismo y el confinamiento en las viviendas han reducido sustancialmente su actividad física y la exposición a estímulos y oportunidades de aprendizaje. Así mismo, ha aumentado el tiempo que pasan frente a una pantalla, el desarrollo de patrones de sueño irregulares y la adquisición de dietas menos saludables. Además, y quizás más importante, su estado socioemocional y sus niveles de estrés y ansiedad también se han visto afectados por una reducción en la cantidad y la calidad de las interacciones con sus amigos, y el contacto personal con sus compañeros de clase y profesores.

Fuente: BID (2020). El alto costo del COVID-19 para los niños. Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe.

A continuación puedes encontrar algunas estrategias para prevenir el riesgo de trabajo infantil en caso de presentarse cualquier tipo de emergencia

- 1.** Promover en las familias el monitoreo de la salud, nutrición y bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes. A través de los líderes de las Juntas de Acción Comunal y de las madres comunitarias u otros líderes de la comunidad, se debe alertar a las familias para asegurar tres aspectos básicos:
 - A** Que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con afiliación a un régimen de salud.
 - B** Que todos los niños y niñas cuenten con esquema de vacunación.
 - C** Que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con una alimentación que tenga alto valor nutricional. Recuerda que todas las personas menores de edad están en proceso de crecimiento y una adecuada ingesta de alimentos asegura un buen desarrollo físico.

Algunos de los recursos que las OSC pueden usar para sensibilizar a las familias sobre la importancia de realizar este seguimiento a la salud y bienestar de niños, niñas y adolescentes son: elaboración de carteleras, altavoces en mercados, llamadas telefónicas, mensajes radiales, mensajes de texto masivos para la comunidad y la utilización de redes sociales.
- 2.** Entérate de la oferta social que brinda el Estado para niños, niñas y adolescentes y sus familias. Recuerda que puedes acercarte a las oficinas del gobierno local, como la Alcaldía, en donde podrás obtener información sobre los programas existentes a los cuales pueden acceder las familias de la comunidad que así lo requieran.
- 3.** Realiza un mapeo de los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo o en condición de trabajo infantil. En el Anexo 10.3 puedes encontrar una herramienta que busca ayudar a las OSC a obtener esta información de manera simple y eficaz.
- 4.** Presenta el listado de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo o en situación de trabajo infantil al Comité Interinstitucional para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador (CIETI), en donde las entidades encargadas tomarán acciones para brindarles programas de atención que contribuyan a mitigar y prevenir el trabajo infantil.
- 5.** Procura que un líder de la comunidad asista a las reuniones municipales del CIETI y pueda estar informado de las actividades que se realizan de manera local para la prevención del trabajo infantil. Recuerda que la participación ciudadana es el vehículo más eficaz para lograr soluciones que permitan el bienestar presente y futuro de la comunidad y, en particular, el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- 6.** Utiliza las líneas de denuncia de trabajo infantil. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con líneas telefónicas especializadas, chats en línea y otros mecanismos virtuales en los cuales es posible alertar sobre casos de trabajo infantil. Así mismo, si conoces casos específicos de trabajo infantil o posibles riesgos, acude a los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) del ICBF quienes están encargados de brindar atención y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y a sus familias a través de las oficinas regionales del ICBF. Para mayor información, ver Anexo 11.4.

11. Anexos

11.1 Entidades y líneas telefónicas que pueden brindar ayuda ante una Emergencia (Natural o Sanitaria)

Línea de Emergencia	123
Policía Nacional	112
Cruz Roja	132
Centros Reguladores De Urgencias, Emergencias Y Desastres (CRUE)	Nivel departamental
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	01-8000-113200
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo	Nivel local

¿A quién puedes acudir si tienes COVID-19?

Si tienes síntomas llama desde tu celular al 192 o a la línea nacional 018000955590 o comunícate con las secretarías de salud de cada departamento:

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/lineas-de-atencion.html>

Emergencia Natural

¿A dónde acudir si hay una afectación por una emergencia natural?

Para cualquier emergencia por desastre natural:

Puedes dirigirte a la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Ejército Nacional, Armada Nacional, Policía Nacional de la zona en donde se reside.

Cuando hay pérdida parcial o total de vivienda dirigirse a:

- La alcaldía municipal o local y registrarse en el Registro Único de Damnificados (RUD). Una vez cumplidos los requisitos podrás recibir la ayuda de diferentes entidades.
- Es importante señalar que en situaciones de emergencia nuestro estado de ánimo es fundamental para sobrellevar la situación personal y colectiva, hasta que se pueda acudir a un profesional de la salud.

11.2 Mapa de riesgos para enfrentar una emergencia (ejemplo)

Identificación de Riesgos ante una Emergencia

Amenaza	Vulnerabilidad	Ubicación
Deslizamiento	<p>Económica: falta de empleo, pobreza y bajos salarios</p> <p>Educativa: escaso conocimiento entre las poblaciones de los riesgos existentes</p> <p>Social: Embarazo en la adolescencia, desnutrición, enfermedades relacionadas con la contaminación</p> <p>Física: Viviendas construidas sin criterios sismo resistentes y deficiente sistema eléctrico</p>	Vereda Pamplona

Actividades para la gestión del riesgo

Amenaza	Factores que generan riesgo	Modificación deseada
Deslizamiento	Deslizamiento de tierra	Manejo adecuado de la ladera
	Mal manejo de basura	Compromiso limpieza y reciclaje
	Hundimiento del suelo por agua y excavación	Terrenos firmes

Causas

Alto índice de deforestación de la parte alta y media de la colina

Aguas lluvias sin un manejo adecuado

Taponamiento en vías de desagüe

Pozos sépticos sin un manejo adecuado

Actores sociales

La comunidad
Organizaciones Sociales
La Alcaldía
Cruz Roja
Defensa Civil

Afectados y/o pérdidas

Viviendas,
Pérdidas humanas,
animales, cosechas,
maquinaria

Acciones propuestas (prevención, mitigación y preparación)

Obras de mitigación
Capacitación y fortalecimiento
plan de contingencia

Capacitación
Botes de basura
Recolector de basuras

Manejo adecuado de aguas lluvias
Obras de mitigación
Capacitación a la comunidad

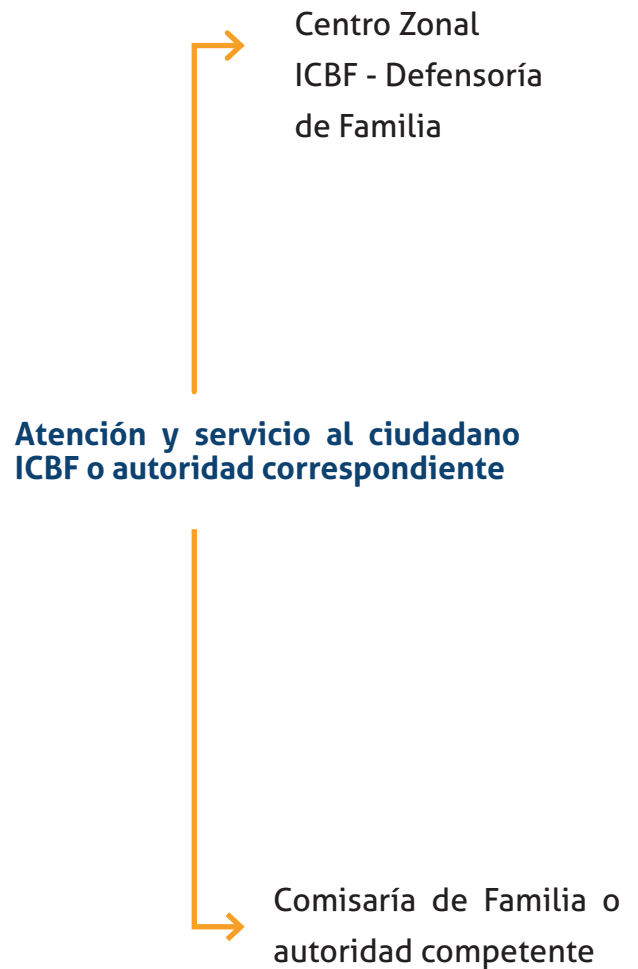
Actores por participar

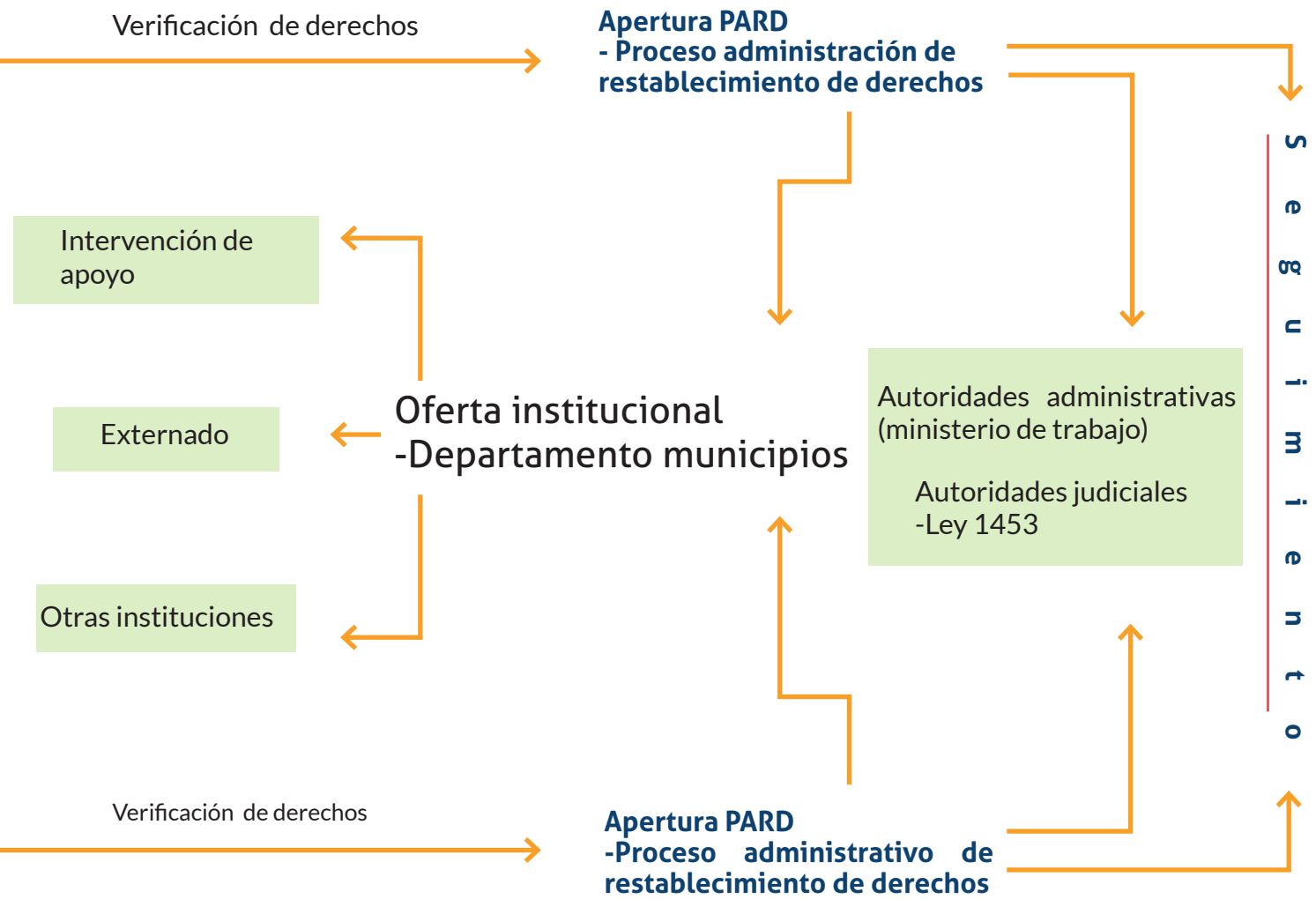
Secretaría de medio ambiente
del municipio
Obras públicas

Empresas de aseo
Secretaría de Salud
Comunidad

Secretaría del medio
ambiente del municipio
Obras públicas
Comunidad

Ruta de reporte y atención niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil
(OIT Convenio 182, artículo 3, literal d)





11.3 Herramienta para detectar riesgos de trabajo infantil

Esta herramienta es una adaptación de la herramienta diseñada por el proyecto Pilares . Esta versión, diseñada por los proyectos Colombia Avanza y Pilares, puede ser aplicada por OSC en tiempos de emergencias como, por ejemplo, la actual situación de emergencia sanitaria de la COVID – 19.

Nota:

Esta encuesta debe ser diligenciada por el líder comunal de la zona u organización

Información general de contexto

1. Departamento _____
 2. Municipio _____
 3. Zona
 - Urbana
 - Rural
 4. Nombre del Barrio/ Corregimiento/Vereda: _____
 5. De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como:
 - Indígena
 - ROM
 - Mestizo
 - Negro o afrocolombiano
 - Raizal
 - Palenquero
 - Ninguno
 6. ¿Hay población flotante (gente que viene y va) en el Barrio/ Corregimiento/Vereda?
 - SI
 - NO
- Si respondió SI pase a la pregunta 7.
7. ¿En promedio la presencia de población flotante (gente que viene y va) el Barrio/ Corregimiento/Vereda es?
 - Alta (si es mayor al 50%)
 - Media (si está entre el 30% y 50%)
 - Baja (Si es menor a 30%)
 8. ¿Hay presencia de actores armados ilegales en el Barrio/ Corregimiento/Vereda?
 - SI
 - NO

Esta herramienta fue construida luego de una revisión de diferentes herramientas existentes (21) en Colombia y en otras partes del mundo para la identificación de trabajo infantil, principalmente se tomaron insumos de las encuestas del SIRITI (Formato de Encuesta de Identificación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en trabajo infantil y Formato de Encuesta de Hogar), las variables del modelo predictor del Departamento Nacional de Planeación y la Ruta Integral de Gestión Territorial para la prevención y Eliminación del trabajo Infantil Minero del proyecto Somos Tesoro, que tiene como objetivo medir los factores de riesgo y, así, determinar la probabilidad de presencia de trabajo infantil (niveles) en la zona analizada.

9. Marque con X aquella infraestructura y servicios con los que cuenta la comunidad:

Infraestructura y servicios	Disponibilidad (ponga Si)
Ninguna infraestructura de educación	
Educación básica primaria (0° – 5°)	
Educación básica secundaria (6° – 9°)	
Educación media (10° - 11°)	
Educación técnica y tecnológica	
Educación profesional	
Centro o puesto de salud	
Casa comunal	
Estación de policía	
Instalaciones deportivas o recreativas	
Electricidad	
Acueducto	
Alcantarillado	
Vías carreteables	
Transporte público permanente	
Infraestructura agrícola comunitaria	
Otro ¿Cuál?	

10. ¿En qué actividades trabaja la mayor parte de las personas de la comunidad? Marque las dos más importantes.

Actividades económicas más importantes	Marque X
Agrícola	
Forestal	
Pecuaria	
Pesca	
Agroindustria	
Minería	
Turismo	
Artesanía	
Otra, ¿cuál?	

11. ¿Cuál cree usted es el tamaño promedio de las familias en el Barrio/ Corregimiento/Vereda?

- 2 - 4 personas
- 4 - 8 personas
- 8 - 10 personas
- 10 - 12 personas

12. ¿Cuál cree usted es el promedio de número de niñas, niños y adolescentes que hay en las familias del Barrio/ Corregimiento/Vereda?

- 1
- 2-3
- Más de 3

13. ¿Cuál cree usted es el promedio de nivel de escolaridad de los jefes del hogar del Barrio/ Corregimiento/Vereda?

Nivel de escolaridad	Madre	Padre
Ninguno (analfabeta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preescolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Básica primaria (1°-5°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Básica secundaria (6°-9°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Media (10°-11)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica / Tecnológica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. Considera usted que, ¿la mayoría de la población del Barrio/ Corregimiento/Vereda está registrada en el SISBEN?

- SI (especifique el porcentaje aproximado) _____ %
- NO (especifique el porcentaje aproximado) _____ %

15. Especifique el porcentaje aproximado de embarazo adolescente (entre 12 a 17 años) en el Barrio/ Corregimiento/Vereda: _____ %

16. Especifique el porcentaje aproximado de la población que trabaja en la informalidad en el Barrio/ Corregimiento/Vereda (porcentaje)? _____ %

17. De acuerdo a su opinión, la presencia de hogares con madres cabeza de familia en el Barrio/ Corregimiento/Vereda es:

- Alta (más del 50%)
- Media (50%)
- Baja (Menor al 50%)

18. ¿Cuáles son las tres principales causas de deserción escolar? (3 opciones)

- Falta de dinero para pago de los gastos
- Los niños, niñas y adolescentes no quieren ir a la escuela o colegio
- Problemas familiares
- Falta de transporte
- Por embarazo adolescente o porque tienen un hijo
- La escuela o colegio suspendió las clases
- Problemas de conducta o rendimiento escolar
- Distancia del plantel educativo
- Reclutamiento por grupos armados
- Dinámicas del conflicto armado como desplazamiento, enfrentamientos, hostigamientos
- Otro: ¿cuál? _____

19. Especifique el porcentaje aproximado de la deserción escolar en el barrio/corregimiento/vereda:
_____ %

20. ¿Cuáles son las actividades económicas en las que más trabajan los niños, niñas y adolescentes de la zona? (las tres principales)

- Actividades Agropecuarias
- Pesca
- Minería
- Comercio
- Transporte
- Otro, ¿Cuál? _____

21. ¿Dónde realizan estas actividades los niños, niñas y adolescentes? (escoger los tres lugares donde se desarrollen las actividades de la pregunta anterior)

- En el campo, labores agropecuarias
- En la calle, estacionario o ambulante
- En la vivienda que habita
- En local fijo, fábrica, almacén, oficina
- En otra vivienda
- En vehículo u otro medio de transporte (carro, bus, camión, tractor, bicicleta)
- En un kiosko o caseta
- En una mina o cantera
- En un río
- En una obra en construcción
- Puerta, puerta (mensajería, entrega de mercancía)
- Otro, ¿Cuál? _____

22. ¿Con quienes desarrollan estas actividades los niños, niñas y adolescentes? (selección múltiple)

- Padres
- Vecinos
- Amigos
- Con nadie
- Otros (Describa) _____

23. ¿Cuál cree usted, es la edad promedio en que los niños, niñas y adolescentes empiezan a realizar estas actividades, en la zona? (Rangos de edad)

- 0 a 5 años
- 6 a 12 años
- 12 a 14 años
- 15 a 17 años

24. ¿Cuáles considera usted son las formas más comunes en que se remunera a los niños, niñas y adolescentes por el desarrollo de estas actividades? (las 2 opciones más comunes)

Efectivo \$_____ diario
Otra forma de pago ¿Cuál? _____
Ninguna

25. La participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades económicas aumenta en algunas épocas/periodos del año?

- SI
- NO

si la respuesta es SI, conteste la próxima pregunta

26. ¿En qué épocas del año aumenta? (Explique el por qué?)

27. ¿Cuáles cree usted, son las principales causas de la participación de niños, niñas y adolescentes en estas actividades en su municipio? (3 causas principales)

- Problemas económicos en el hogar
- Falta de motivación para estudiar, no hay opciones de seguir estudiando grados superiores
- Por voluntad propia de los niños, niñas y adolescentes para comprar cosas
- Por consejo de los padres, es lo mejor para el futuro que sepan un oficio
- Otro: ¿cuál? _____

28. ¿Conoce usted en su barrio si los adolescentes entre 15 y 17 años que trabajan cuentan con una autorización de trabajo?

- SI
- NO



29. ¿Marque con X las actividades que más hacen los niños, niñas y adolescentes después de la jornada escolar (en su tiempo libre)?

Infraestructura y servicios	(marque X)
Estudiar-hacer tareas	
Participar en actividades de la vereda	
Realizar actividades al aire libre	
Ver tv, oír música	
Leer	
Chatear, usar redes sociales o navegar en Internet	
Charlar con la familia o amigos	
Jugar en el hogar	
No hacer nada	
Practicar algún instrumento musical	
Ayudar en las labores del hogar	
Usar videojuegos	
Otra. ¿Cuál?	

30. ¿Qué situaciones de amenaza o vulneración de derechos usted considera que afectan de manera importante a los niños, niñas y adolescentes en la zona?

Oficios del hogar

31. ¿Qué actividades usted considera, realizan mayoritariamente los niños, niñas y adolescentes en los hogares? (escoger los tres principales)

- Lavar la ropa
- Lavar la loza
- Cocinar
- Limpiar la casa (barrer, trapear, sacudir)
- Cuidar de niños/personas mayores/enfermos
- Ayuda en la finca familiar
- Hacer mandados
- Otro ¿Cuál? _____

32. ¿Cuántas horas semanalmente en promedio usted cree, ellos y ellas dedican a estas actividades oficios?

33. Estas actividades las realiza:

- Solos
- Acompañados

11.4 Listado de entidades para reportar trabajo infantil

Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	018000918080 Línea 141	atencionalciudadano@icbf.gov.co
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional y centros zonales	Nivel Regional y Zonal	https://www.icbf.gov.co/instituto/puntos-atencion
Inspección de trabajo regionales	Nivel Regional	https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales
Comisarías de Familia	Nivel Municipal	http://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/C1%20CONECTA%20COMISAR%C3%8DAS/p%C3%A1gina/DireComisarios.html
Instituciones Educativas	Nivel Municipal/veredal	
Instituciones de Salud	Nivel Municipal	
Alcaldías y Personerías	Nivel Municipal	

11.5 Requisitos de autorización de trabajo para adolescentes y por excepción para niños y niñas

Por parte del Adolescente Niño o Niña:

- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o del Registro civil de nacimiento o Cédula de Extranjería
- Fotocopia del Certificado de Escolaridad o el original de una carta de compromiso firmada por el empleador
- Fotocopia del Diploma de bachiller o del Acta de Grado, en caso de haber terminado sus estudios secundarios

Por parte del Empleador:

- Requisito de Escolaridad: Para obtener la autorización se requiere la presentación del certificado de escolaridad del adolescente y si este no ha terminado su formación básica, debe anexar una carta compromiso de estudio en original, en la cual se obliga a inscribirlo a una institución educativa y en todo caso a facilitarle el tiempo necesario para continuar el proceso educativo o de formación, teniendo en cuenta su orientación vocacional (Numeral 4°, artículo 113 del Código de la Infancia y la Adolescencia)
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Empleador si es persona natural
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- El empleador debe obtener un certificado de estado de salud del adolescente trabajador (numeral 5°, artículo 113 del Código de la Infancia y la Adolescencia)

Para Adolescentes con formación técnica o tecnológica:

La autorización se expedirá previo estudio del puesto de trabajo y la matriz de riesgos de la actividad que el adolescente va a realizar, documentos que deberán ser allegados por la empresa solicitante a la autoridad administrativa competente.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral (Párrafo 2°, artículo 35 del Código de la Infancia y la Adolescencia).

Diligenciar y adjuntar el Formato único nacional de autorización de trabajo para adolescentes y por excepción de niños y niñas disponible en: <https://tinyurl.com/guiatramitesyservicios>

Referencias

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. (2018). Recuperado de: <https://www.iniciativa2025alc.org/en/ONU-declara-2021-a%C3%B1o-internacional-para-la-eliminacion-del-trabajo-infantil>

DANE. (2019). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2019.pdf

OIT. (S/F). Recuperado de: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20E2%80%9Ctrabajo%20infantil%E2%80%9D%20suele,se%20alude%20al%20trabajo%20que%3A&text=les%20exige%20combinar%20el%20estudio,y%20que%20insume%20mucho%20tiempo.>

UNICEF. (2020). Recuperado de: <https://www.unicef.es/noticia/covid-19-millones-de-ninos-mas-amenazados-por-el-trabajo-infantil#:~:text=%22En%20tiempos%20de%20crisis%2C%20el,nuestra%20directora%20ejecutiva%2C%20Henrietta%20Fore.>

Ministerio de Trabajo, ICBF, Partners of the Americas (2020). Orientaciones para fortalecer la instancia del CIETI en el ámbito territorial. p. 15

Altamirano, F. (2017). Seis pasos indispensables para atender una emergencia. Recuperado de: <https://www.revistaseguridadminera.com/emergencias/seis-pasos-indispensables-atender-una-emergencia/>

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1523 del 24 de abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Congreso de la República

Fernández, Donato (2014). Intervención Psicológica en emergencias y catástrofes, (2014) Recuperado de <https://books.google.com.co/>

Gervas, J., & Meneu, R. (2010). Las crisis de salud pública en una sociedad desarrollada. Aciertos y limitaciones en España. Informe SESPAS 2010. Gaceta Sanitaria, 24, 33-36.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Cartilla para la Prevención de Desastres, (1era edición). Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pu1.p9.gth_cartilla_prevencion_desastres_v1.pdf

Granados-Ospina, S.J., Luis Fernando; Alvarado-Salgado, Sara Victoria & Carmona-Parra, Jaime (2017). El camino de la resiliencia: del sujeto individual al sujeto político. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10 (20), 49-68. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-20.crsi>

Guía metodológica para la estrategia de respuesta Municipal. Recuperado de http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf

Ministerio de la protección social. (2011). Guía de Atención en Salud Mental en Emergencias y Desastres. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/GT/12.guia-salud-mental-emergencias.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas para la reducción de riesgos de desastres (UNDRR). (2004). ¿Qué es el riesgo? Recuperado de: <https://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page9-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Diez cosas que debe saber sobre el RSI (2005). Recuperado de: <https://www.who.int/ihr/about/10things/es/>

Prevencionar. (2017). Botiquín de Primeros auxilios [Mensaje de un Blog]. Recuperado de: <https://prevencionar.com.co/2017/09/29/botiquin-de-primeros-auxilios/>

Qué hacer durante el ciclo de emergencias, Recuperado de <https://books.google.com.co/books>
Para qué sirven las estrategias para enfrentar emergencias, Recuperado de http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf

Raffino, M. E. (2020). Estrategia, Argentina, Recuperado de <https://concepto.de/estrategia/>. Consultado: 29 de octubre de 2020

Raffino, M. E. (2020). Emergencia, Argentina, Recuperado de <https://concepto.de/emergencia/>. Consultado: 29 de octubre de 2020

Rayo, P. (2017). Recursos y estrategias para mitigar y responder a situaciones de PostDesastre. El caso de Familias damnificadas del Terremoto/Tsunami del 27-F de 2010 en Proyecto de Reconstrucción CNT Tumbes. (Tesis de maestría) Universidad de Concepción. Concepción, Chile. Recuperado de: http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/2788/3/Tesis_Recursos_y_estrategias_para_mitigar.pdf

UNICEF (2020). Apoyando a los niños y niñas pequeños a enfrentar los cambios. Orientaciones para padres, madres y otros cuidadores en tiempos de Covid-19.

Hincapié Diana, López Bóo Florencia, Rubio-Codina Marta, BID (2020). El alto costo del COVID-19 para los niños: Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe.

Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. Investigaciones geográficas, (77), 63-74 Significados. (2019). Resiliencia. Recuperado de: <https://www.significados.com/resiliencia/>

Unidad nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2017). Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes. Bogotá, Colombia recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2>

Unidad nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (s.f). Preguntas frecuentes de la Gestión de Riesgo. Recuperado de http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Preguntas_Frecuentes.aspx Vargas



Ajustes finales: Equipo 2021-1
Ilustraciones: Wilson Rodríguez
2020-2